

Somos una plataforma educativa constituída por docentes feministas. Nuestra finalidad es la difusión y la reivindicación de la COEDUCACIÓN como principal instrumento de transformación social para lograr una sociedad más justa.

Ante nuestra preocupación respecto a la entrada de la ideología de la identidad de género en las aulas desde 2014 -coincidente con las aprobaciones de los protocolos trans educativos autonómicos- y tras haber realizado un [Congreso Internacional](#) de tres días que ha recogido tres ponencias y más de cuarenta testimonios sobre su impacto negativo en la comunidad educativa y, por extensión, en la sociedad, **RECLAMAMOS:**

1. El desarrollo y fomento de la coeducación auténtica, libre de manipulación y propaganda transgenerista. [La ideología de la identidad de género](#) ha tergiversado y sustituido los objetivos y estrategias de la coeducación que, recordamos, son:

- Garantizar **una educación libre de androcentrismo y machismo** para niñas y niños.
- **Formar a chicas y chicos en relaciones justas**, basadas en la igualdad y el respeto.
- **Erradicar actitudes y valores que sustentan la violencia contra niñas y mujeres.**

2. La retirada de las guías educativas “trans” realizadas por las propias Consejerías de Educación y de los materiales de los sindicatos educativos y las asociaciones transactivistas ya que:

- **Niegan** que [el sexo biológico es una realidad](#) que nos define en términos de [mujeres y hombres](#), y confunden al alumnado al mezclar y tergiversar los conceptos de sexo y género.
- **Niegan** y censuran [la especificidad del cuerpo de las mujeres](#) y sus ciclos biológicos.
- **Refuerzan** y perpetúan los [estereotipos dañinos](#) machistas y sexistas.
- **Incluyen** contenidos pornográficos inadecuados para su edad y normalizan la pornografía y la prostitución. Véase el [análisis del Front Abolicionista](#) de la Guía d'Educació Sexual "Els nostres cossos, els nostres drets" de la Generalitat Valenciana.

3. El derecho del profesorado de objetar a su [nueva función](#): detectar al alumnado “trans” basándose en su ropa o personalidad, y que aparece [normalizada en cuentos](#) y otros materiales transactivistas.

4. La puesta en conocimiento de las familias y/o personas responsables del peligro que suponen los talleres de transactivistas y sobre la importancia de no asumir ideas infundadas -como la de “nacer en cuerpos equivocados”-, que pueden conllevar consecuencias irreversibles para el futuro desarrollo físico y mental de sus criaturas.

5. La protección del profesorado crítico con las leyes de identidad de género, ante los [regímenes sancionadores](#) de la normativa que refuerza la ideología de la identidad de género. [El profesorado no debe ser censurado, sancionado o acosado](#) en el ejercicio responsable de su profesión, ni **coaccionado** en la elección de sus recursos didácticos. Mucho menos, **perder su puesto de trabajo.**

6. La retirada de los materiales que fomentan la ideología de la identidad de género y la recuperación del rigor de la coeducación por parte de los [centros de formación permanente del profesorado, las universidades, los sindicatos educativos](#) y demás organismos competentes en formar a las y los docentes.

7. El respeto a los espacios de aseo y los vestuarios segregados por sexos en los centros escolares y deportivos. Existe un riesgo evidente de [abusos y la amenaza a la dignidad de las niñas](#), especialmente vulnerables en la pubertad y adolescencia, cuando su cuerpo cambia y se inicia el periodo de la menstruación.

8. El respeto y la protección del deporte femenino manteniendo las competiciones segregadas por sexos. Los chicos tienen [una mayor ventaja competitiva](#) de un 30% debido a su mayor densidad ósea, capacidad pulmonar, masa muscular, tamaño y altura promedio; esta ventaja no desaparece nunca, ni siquiera tras años de hormonación cruzada.

9. La protección de las familias críticas con la ideología de la identidad de género, impidiendo que se abran [protocolos de abuso](#) -según la normativa transgenerista- **cuando se oponen a tratar a su hija o hijo como transgénero.**

10. Por todo lo expuesto, **RECLAMAMOS la DEROGACIÓN de los 14 protocolos educativos “trans” autonómicos** y la salida de la ideología de la identidad de género de las aulas por ser antifeminista, homófoba, contraria al progreso y a la ciencia, y dañina para la infancia y la adolescencia.

Por último, **RECORDAMOS** a las administraciones e instituciones educativas, los sindicatos del profesorado y a los partidos políticos su **DEBER de proteger los derechos de las mujeres y niñas** en sus posicionamientos, comunicados y manifestaciones, siguiendo lo establecido por las **leyes y convenios VINCULANTES** siguientes:

- Ley de 2007 de igualdad efectiva para mujeres y hombres art. 23, 24 y 25.
- Ley Orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la Violencia de Género, apartado específico de coeducación art. del 4 al 9.
- Convenios de Beijing, Estambul y Cedaw.
- Leyes educativas autonómicas y estatales, que recogen como elemento transversal igualdad de oportunidades y trato entre chicas y chicos.